



BOLETIN OFICIAL

AÑO LV - Nº 11667

Miércoles 6 de Marzo de 2013

Edición de 39 Páginas

AUTORIDADES

Dr. MARTIN BUZZI
Gobernador

Dr. César Gustavo Mac Karthy
Vicegobernador

Sr. Carlos Tomás Eliceche
Ministro de Coordinación
de Gabinete

Dr. Miguel Angel Montoya
Viceministro de Coordinación
de Gabinete

Ing. Javier Hugo Alberto Touriñan
Ministro de Gobierno

Cra. Gabriela Marisa Dufour
Ministro de Economía y
Crédito Público

Prof. Luis Zaffaroni
Ministro de Educación

Sr. Adrián Darío Maderna
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Dr. Marcelo Alejandro Jones
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Lic. Eduardo Fabián Arzani
Ministro de la Producción

Dr. Carlos Alberto Sáenz
Ministro de Salud

Sr. Ezequiel Enrique Cufre
Ministro de Hidrocarburos

Sr. Pedro Arturo Zudaire
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

**Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)**

Registro Nacional de la
Propiedad Intelectual Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 11.30 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/Nº - Tel. 4481-212
Boletín Oficial: Teléfono 4480-274
e-mail:
boletinoficial@chubut.gov.ar
boletinoficialchubut@gmail.com

SUMARIO

SECCION OFICIAL

DECRETOS SINTEZADOS

Año 2012 - Dto. Nº 2074, 2075, 2076, 2083, 2086, 2092, 2093, 2097, 2104, 2122
y 2126 2-5

RESOLUCIONES

Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca
Año 2013 - Res. Nº 33 6

Dirección General de Rentas
Año 2013 - Res. Nº 101 6-9

RESOLUCIONES SINTEZADAS

Dirección General de Rentas
Año 2013 - Res. Nº 48, 49, 50, 51, 52, 82 y 83 9-10

Ministerio de Salud
Año 2013 - Res. Nº 55 10

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2013 - Res. Nº 35 a 40 10-11

Instituto Provincial del Agua
Año 2013 - Res. Nº 15 11

DISPOSICION SINTEZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2013 - Disp. Nº 08 12

REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

Subsecretaría de Medios y Comunicación Pública
Dirección de Publicidad
Registro Nº 59894 a 59999 12-29

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 29-39

FE DE ERRATAS

Boletín Oficial Nº 11663 de Fecha Jueves 28 de Febrero de 2013 39

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

Sección Oficial

DECRETOS SINTETIZADOS

AÑO 2012

Dto. Nº 2074 **28-12-12**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 2º.- Modificase el Planteo Básico del Ministerio de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 15, de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro, un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 6, de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro y un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 9 de la Planta Permanente del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro y creándose tres (3) cargos Agrupamiento A, Categoría 7, en la Planta Temporal del Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia.

Artículo 3º.- Mensualízase a las profesionales que se mencionan en el Anexo II que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I Nº 105, para cumplir funciones en el Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO II

Apellidoy Nombre	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Rég. Horario	Establecimiento
ROSALIN ALONSO, Maria Eugenia	33.463.597	1988 Enfermera	A-II-1-7	40 horas	Hospital Regional C. Rivadavia
TRAMALEO, Maria Rosa	21.355.675	1970 Enfermera	A-II-1-7	40 horas	Hospital Regional C. Rivadavia
LA PAZ, Erika Beatriz	32.604.762	1986 Enfermera	A-II-1-7	40 horas	Hospital Regional C. Rivadavia

Dto. Nº 2075 **28-12-12**

Artículo 1º.- Modificase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud y Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Artículo 2º.- Modificase el Planteo Básico de la Secretaría de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10, en la Planta Temporal del Programa 01 - Conducción del Ministerio de Salud - Actividad 1 - Conducción del Ministerio de Salud y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 10, en la Planta Temporal del Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn.

Dto. Nº 2076 **28-12-12**

Artículo 1º.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por la agente MARTINI, María Elisa (Clase 1977 - M.I. Nº 26.094.793) en el Centro de Día de Salud Mental del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con los beneficios acordados en el Artículo 88º, Ley I Nº 105, a partir del 01 de junio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2º.- Mensualízase a la agente MARTINI, María Elisa (Clase 1977 - M.I. Nº 26.094.793) en el Centro de Día de Salud Mental del Hospital Zonal Puerto Madryn dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud, en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado II, Categoría 10, con los beneficios acordados en el Artículo 88º, Ley I Nº 105, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2012.

Dto. Nº 2083 **28-12-12**

Artículo 1º.- Reconocer los servicios prestados por la agente CRUZ, Hilda Milagros (M.I. Nº 12.718.616 - Clase 1958) a cargo de la Sección Admisión Emergencias del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 7, del cargo Agrupamiento C - Clase I, con 44 horas semanales de

labor, Dedicación Exclusiva de la Ley I N° 105, a partir del 05 de diciembre del 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Abónese a la agente CRUZ, Hilda Milagros agente las sumas que resulten correspondientes, de acuerdo a los servicios prestados en el Artículo primero.

Artículo 3°.- Designase a partir de la fecha del presente Decreto a la agente CRUZ, Hilda Milagros (M.I. N° 12.718.616 - Clase 1958) para desempeñarse a cargo de la Sección Admisión Emergencias del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, con los alcances del Decreto N° 97/87, subrogando la Jerarquía 4 - Categoría 7, con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, Ley I N° 105.

Artículo 4°.- La agente mencionada en el Artículo anterior percibirá la diferencia salarial existente entre su categoría de revista cargo Agrupamiento C - Clase I - Grado V- Categoría 7, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105 y el cargo de Jefe Sección Admisión Emergencias del Hospital Regional Comodoro Rivadavia dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Comodoro Rivadavia del Ministerio de Salud, Jerarquía 4 - Categoría 7, del cargo Agrupamiento C - Clase I con 44 horas semanales de labor, Dedicación Exclusiva, de la misma norma legal, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Programa 92 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores - Actividad 1 - Reclamo Gastos en Personal de Ejercicios Anteriores y Servicio Administrativo Financiero 75 - Programa 21 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Comodoro Rivadavia, del Presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 2086

28-12-12

Artículo 1°.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación, del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Norte del Ministerio de Salud.

Artículo 2°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 79 - Programa 49 - Atención Médica Zona Norte - Actividad 1 - Atención Médica Zona Norte y Servicio Administrativo Financiero 73 - Programa 20 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Puerto Madryn, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase Función	Cargo	Monto	Establecimiento
TRACAMILLA RAPIMAN, Olga Susana	26.291.675	1978	Enfermera Profesional	Profesional \$ 3.735,16	Puesto Sanitario Lagunita Salada - Área Programática Norte
ALARCON, Roque Victor Agustín	22.664.921	1974	Enfermero Profesional	Profesional \$ 5.850,15	Hospital Zonal Puerto Madryn
ROLDAN, Malia Ivon	20.196.060	1968	Auxiliar de Enfermería	Servicios \$ 4.575,01	Hospital Zonal Puerto Madryn

Dto. N° 2092

28-12-12

Artículo 1°.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2°.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 12, de la Planta Permanente del Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste y creándose un (1) cargo Agrupamiento A, Categoría 9, en la Planta Temporal del Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3°.- Mensualízase al señor PARRA, Jorge Manuel (Clase 1979 - M.I. N° 27.104.450) en el cargo Agrupamiento A, Clase I, Grado I, Categoría 9 con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Odontólogo en el Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 4°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, al señor PARRA, Jorge Manuel (Clase 1979 - M.I. N° 27.104.450) para cumplir funciones como Odontólogo en el Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 5°.- Establécese que el señor PARRA, Jorge Manuel (Clase 1979 - M.I. N° 27.104.450) con funciones como Odontólogo en el Hospital Rural Tecka dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 y sus modificatorias.

Artículo 6°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporal, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 2093

28-12-12

Artículo 1º.- Modifícase el detalle analítico de la Planta Presupuestaria de Personal en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 2º.- Modifícase el Plantel Básico del Ministerio de Salud, eliminándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 8 de la Planta Permanente y creándose un (1) cargo Agrupamiento B, Categoría 4 en la Planta Temporaria del Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste.

Artículo 3º.- Mensualízase a la Señora DELGADO, Edith Jaqueline (Clase 1984 - M.I. N° 30.724.257) en el Hospital Rural Cholila dependiente de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud, en el cargo Agrupamiento B, Clase II, Grado I, Categoría 4, con 40 horas semanales de labor, Ley I N° 105, para cumplir funciones como Auxiliar de enfermería, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2012.

Dto. N° 2097

28-12-12

Artículo 1º.- Incorpórase a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012, a la Planta Transitoria creada por la Ley I N° 341, Decreto Reglamentario N° 1335/07, a las personas que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes de la Dirección Provincial Área Programática Esquel del Ministerio de Salud.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud del Servicio Administrativo Financiero 77 - Programa 22 - Atención Médica Hospital Esquel - Actividad 1 - Atención Médica Hospital Esquel - Servicio Administrativo Financiero 76 - Programa 18 - Atención Médica Zona Noroeste - Actividad 1 - Atención Médica Zona Noroeste, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Monto	Establecimiento
OÑATIBIA, Gabriela	25.274.852	1977	Auxiliar de Enfermería	Servicios	\$ 4.908,73	Hospital Rural José de San Martín
SCARAFIA, Maira Johana Ethel	35.041.406	1990	Mucama	Servicios	\$ 3.925,05	Hospital Rural Gobernador Costa

Dto. N° 2104

28-12-12

Artículo 1º.- Mensualízase a los agentes que se mencionan en el Anexo I que forman parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 2º.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente Decreto.

Artículo 3º.- Establécese que los profesionales que se mencionan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, con funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, percibirán la retribución prevista en el Artículo 80 del Decreto N° 460/07 y sus modificatorias.

Artículo 4º.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Cargo	Rég. Horario	Observaciones	Incluidos	Establecimiento
CAMUMIR, Argentino	27.885.902	1980	Doctor en Medicina	A.I+I-9	40 horas			
Hospital Rural Guajajana RE, Paula	32.648.264	1987	Licenciada en Psicología	A.I+I-9	D.E.	Ley I N° 105 Art. 88	a, b y c	Hospital Rural Trevelin
LÓPEZ, Mariana Cecilia	28.464.821	1980	Licenciada en Psicología	A.I+I-9	D.E.	Ley I N° 105 Art. 88	a, b y c	Hospital Rural El Hoyo
PAOLANTONI, Pablo Ignacio	27.287.603	1979	Médico Psiquiatra	A.I+I-9	D.E.	Ley I N° 105 Art. 88	a, b y c	Hospital Rural Lago Puelo
ROSMAN, Eliana Aida	26.737.434	1978	Médica Psiquiatra	A.I+I-9	D.E.	Ley I N° 105 Art. 88	a, b y c	Hospital Rural Lago Puelo
BIAGGINI GONZALEZ, Natalia Rita	31.625.769	1985	Otomóloga	A.I+I-9	40 horas			Hospital Rural Telsen

Dto. Nº 2122

28-12-12

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los profesionales que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, a partir del 01 de junio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizase a los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir del 01 de junio de 2011.

Artículo 4°.- Establécese que los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8° del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 y sus modificatorias.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se Imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Categoría	Rég. Hor.	Obs.	Establecimiento
RAMOSCELLI, Natalia Cecilia Loma	24.005.876	1974	Médica Generalista	A-I-II-10	44 horas		Hospital Zonal Puerto Madryn
MOSCALUK, Mario Vicente	26.544.850	1978	Médico Generalista	A-I-II-10	44 horas		Hosp. Regional C. Rivadavia
BONAMINO, Martín Sebastián	28.516.648	1981	Médico Generalista	A-I-II-10	44 horas		Hosp. Regional C. Rivadavia
NAUD, Romina Pamela	28.702.710	1981	Médica Cirujana	A-I-II-10	20 horas		Hosp. Regional C. Rivadavia
MORYKON, Ariel Mattias	25.515.405	1976	Méd. Clínico	A-I-II-10	40 horas		Hospital Zonal Trellew
MULDER, Sandra Isabel	28.932.750	1981	Médico Generalista	A-I-II-10	44 horas		Hospital Zonal Trellew
MEILAN, Guadalupe	25.200.189	1976	Médica Tocoginecóloga	A-I-III-11	40 horas		Hospital Zonal Trellew
REPURTUR, María Alejandra	25.414.755	1975	Médica Pediatra	A-I-II-10	D.E.	Ley I N° 105 Art. N° 89	UCIP - Hospital Zonal Trellew
PAGLIARO, Gabriel Enrique	22.589.042	1972	Médico Generalista	A-I-II-10	44 horas		Hospital Zonal Esquel

Dto. Nº 2126

28-12-12

Artículo 1°.- Aprobar lo actuado en relación a los servicios prestados por los profesionales que se detallan en el Anexo I que forma parte integrante del presente Decreto, en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, a partir del 01 de junio de 2011 y hasta la fecha del presente Decreto.

Artículo 2°.- Mensualizase a los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto y hasta el 31 de diciembre de 2012.

Artículo 3°.- Aféctase al Programa de Mejora de la Calidad Institucional, a los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, a partir de la fecha del presente Decreto.

Artículo 4°.- Establécese que los profesionales que se mencionan en el Anexo I, que forma parte integrante del presente Decreto, en los cargos Agrupamiento, Clase, Grado, Categoría y Régimen Horario que en cada caso se indica, Ley I N° 105, para cumplir funciones en los distintos establecimientos hospitalarios dependientes del Ministerio de Salud, percibirá la retribución prevista en el Artículo 8o del Decreto N° 460/07 reglamentario de la Ley I N° 335 y sus modificatorias.

Artículo 5°.- El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto se Imputará en la Jurisdicción 70 - Ministerio de Salud - Partida Principal 1.0.0 - Gastos en Personal - Partida Parcial 1.2.0 Personal Temporario, del Servicio Administrativo Financiero 70 - Programa 52 - UEPGSS - Actividad 1 - UEPGSS, del presupuesto para el año 2012.

ANEXO I

Apellido y Nombre	M.I. N°	Clase	Función	Categoría	Rég. Hor.	Dependencia	Inicio
GONZÁLEZ, Silvana Mabel	27.584.102	1979	Médica Generalista	A-I-II-10	40 horas	Hospital Zonal Trellew	01/06/11
FERREYRA, Fernanda Estefanía	22.925.535	1975	Médica Generalista	A-I-II-10	44 horas	Hospital Zonal Esquel	01/06/11
ABBATE, Valeria Lucrecia	26.603.091	1978	Médica Generalista	A-I-II-10	44 horas	Hospital Rural Gualjaina	01/06/11

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, BOSQUES Y PESCA

Resolución N° 33/13.

Rawson, 21 de Febrero de 2013.

VISTO:

El Expediente N° 654/13-MAGByP, las leyes N° XVII N° 1 (ex Ley N° 26), XVII N° 11 (ex Ley N° 1229) y XVII N° 86 (ex Ley N° 5585), la Resolución N° 024/12-MAGByP, y los resultados de los análisis de las muestras de moluscos informados por el Departamento de Bromatología de la Dirección de Salud Ambiental del Ministerio de Salud, respectivamente y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 024/12-MAGByP de fecha 21 de noviembre de 2012, se vedó la captura de moluscos bivalvos y gasterópodos en todo el litoral provincial, en virtud de la detección de valores de Toxina Paralizante de Moluscos (T.P.M.) superiores a las 400 U.R en todas las zonas;

Que la vigencia de la citada veda estaba condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realizaran en los Programas de Monitoreo de Marea Roja y de Clasificación de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos;

Que las determinaciones realizadas por la Dirección de Salud Ambiental dependiente del Ministerio de Salud, correspondientes a los últimos dos muestreos consecutivos realizados en mejillón (*Mitylus edulis platensis*), cholga (*Aulacomya atra*), almeja blanca (*Ameghinomia antiqua*) y caracol pie rojo (*Odontocymbiola magallanica*) de la Zona ARCH002 Riacho San José durante el mes de febrero de 2013 en el marco del Programa antes mencionado, revelan valores de T.P.M. por debajo de las 400 U.R;

Que dichos valores determinan que su consumo no constituye riesgo para la salud humana y por lo tanto es procedente habilitar la extracción de las especies mencionadas en la zona ARCH002 Riacho San José.

Que asimismo, se continuará con las campañas de monitoreo estipuladas en el Programa mencionado en los párrafos precedentes;

Que la Autoridad de Aplicación es el Ministerio de Agricultura, Ganadería, Bosques y Pesca;

POR ELLO:

El Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca

RESUELVE:

Artículo 1º: Habilitase a partir de las 00:00 hora del día de la fecha de la presente Resolución, la extracción de mejillón (*Mitylus edulis platensis*), cholga (*Aulacomya atra*), almeja blanca (*Ameghinomia antiqua*) y caracol pie rojo (*Odontocymbiola magallanica*) de la zona ARCH

002 Riacho San José.

Artículo 2º: El producto de la pesca deberá ser transportado, procesado y comercializado de acuerdo a lo establecido por la Autoridad Sanitaria.

Artículo 3º: Las infracciones a la presente Resolución serán sancionadas en el marco de la legislación vigente.

Artículo 4º: La vigencia de la presente Resolución estará condicionada a los resultados de los análisis para la determinación de toxinas que se realicen a partir de la fecha y al cumplimiento de los Programas de Monitoreo de Marea Roja y de Clasificación de Zonas para la Producción de Moluscos Bivalvos que lleva adelante la Subsecretaría de Pesca de la provincia de Chubut.

Artículo 5º: La presente Resolución será refrendada por el Subsecretario de Pesca.-

Artículo 6º: Regístrese, comuníquese a los interesados, a las Autoridades Sanitarias Nacional y Provincial, dése al Boletín Oficial y cumplido Archívese.

Prof. PEDRO ARTURO ZUDAIRE
Ministro de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca
Gobierno de la Provincia del Chubut

LUIS GABRIEL PEREZ
Subsecretario de Pesca
Ministerio de Agricultura, Ganadería,
Bosques y Pesca
Provincia del Chubut

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Resolución N° 101/13.

Rawson, 15 de Febrero de 2013

VISTO:

Lo establecido en el Código Fiscal – Ley XXIV N° 38 y el artículo 12º de la Ley XXIV N° 63;

CONSIDERANDO

Que por Ley XXIV N° 63 se ha establecido un Régimen Simplificado del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para los pequeños contribuyentes de la Provincia del Chubut;

Que conforme lo dispuesto en el artículo 12º de la referida norma, corresponde a esta Dirección General dictar las normas necesarias para la puesta en marcha del régimen instaurado;

Que resulta pertinente la aprobación del Aplicativo web denominado "SIRIB – Régimen Simplificado" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos – Régimen Simplificado) para la inscripción, modificación de datos, recategorización y generación de boletas de pago;

Que es necesario establecer los requisitos a cumplir por los contribuyentes incluidos en el presente régimen, como así también las fechas de vencimiento para la recategorización y pagos mensuales;

Que ha tomado intervención la Dirección de Asuntos Legales de la Dirección General de Rentas;

Que es facultad de la Dirección dictar las normas generales obligatorias en las materias en que las leyes la autorizan, conforme lo dispone el artículo 10º inc. 14 del Código Fiscal.

POR ELLO:

El Director General de Rentas de la Provincia del Chubut

RESUELVE:

Artículo 1º.- APRUEBASE el aplicativo "SIRIB – Régimen Simplificado" (Sistema Integral de Recaudación Ingresos Brutos – Régimen Simplificado) para la liquidación y generación de formularios del Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Contribuyentes Directos que encuadren en el Régimen Simplificado Ley XXIV N° 63 – correspondiente a obligaciones tributarias ante la Dirección General de Rentas dependiente del Ministerio de Economía y Crédito Público.

El acceso al citado aplicativo se efectuará a través de la página web de este Organismo en la siguiente URL: <http://www.dgrchubut.gov.ar>.

Artículo 2º.- A los efectos de la inscripción, los contribuyentes deberán utilizar el formulario respectivo, disponible a través del aplicativo aprobado por el artículo 1º precedente, y presentar la documentación prevista en el "Anexo II" de esta Resolución.

Cuando la inscripción coincida con el inicio de actividades, se tendrá en cuenta el parámetro "superficie afectada a la actividad", excepto para las actividades mencionadas en el art. 13º de la Ley XXIV N° 63. En caso de no ser aplicable este parámetro, se tomará en cuenta una estimación de la facturación anual. La categoría inicial se mantendrá hasta el momento de la primer recategorización.

Artículo 3º.- La recategorización será anual coincidiendo con el año calendario, y se formalizará mediante el formulario de recategorización disponible a través del aplicativo mencionado en el artículo 1º de la presente.

Si no transcurrieron 12 meses desde el inicio de actividad, deberá sumar los ingresos de los meses transcurridos desde dicha fecha, hasta la finalización del ejercicio fiscal; ese importe total deberá dividirse por la cantidad de dichos meses y multiplicarse por 12.

Las obligaciones de pago resultantes de la recategorización, tendrán efectos para el periodo fiscal en que se recategoriza.

El vencimiento para la recategorización anual operará el 21 de enero del año siguiente al tomado como base para la determinación de la categoría.

Artículo 4º.- Los parámetros a los fines de la adhesión, recategorización y, en su caso, permanencia en el régimen, deberá observarse lo siguiente:

a) La energía eléctrica computable será la que resulte de las facturas cuyos vencimientos para el pago hayan operado en el período que corresponda.

b) Cuando se utilicen para el desarrollo de la actividad distintas unidades de explotación:

1. El parámetro superficie se determinará considerando el local, establecimiento, oficina, etc, de mayor superficie afectada a la actividad.

2. El parámetro energía eléctrica consumida será el mayor de los consumos en cualquier de las unidades de explotación, aún cuando no coincida con la que se consideró para la determinación del parámetro superficie.

Artículo 5º.- La modificación de datos inherentes al contribuyente se realizará mediante el mismo formulario que se utiliza para la inscripción en el Régimen, y que forma parte del "Anexo I" de esta Resolución, seleccionando el campo "modificaciones".

Artículo 6º.- Se establece el día 21 del mes inmediato siguiente como fecha de vencimiento para los pagos mensuales. En caso de coincidir con día feriado o no laborable se trasladará al día hábil inmediato siguiente.

Artículo 7º.- Las boletas de pago que se generen a través de la página web mencionada en el artículo anterior, y cuyo modelo se adjunta en "Anexo I" que forma parte integrante de la presente, revestirán el carácter de Declaración Jurada mensual y estarán compuestas de un único cuerpo.

Artículo 8º.- El incumplimiento de los requisitos establecidos en la presente Resolución y sus Anexos dará lugar a la aplicación de las sanciones previstas en el Código Fiscal vigente.

Artículo 9º.- La presente Resolución será de aplicación para la presentación de las Declaraciones Juradas y pagos a partir de la posición Enero de 2013.

Artículo 10º.- REGISTRESE, Comuníquese a las Direcciones dependientes de esta Dirección General, al Departamento Ingresos Brutos, publíquese en el Boletín Oficial y cumplido, ARCHIVÉSE.-

Cr. PABLO ALEJANDRO OCA

ANEXO I

FORMULARIOS

INSCRIPCION – RECATEGORIZACIÓN – MODIFICACION DE DATOS



IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS

**REGIMEN SIMPLIFICADO Ley XXIV N° 63
CONTRIBUYENTES DIRECTOS**

DECLARACION JURADA

Inscripción

Modificación

Recategorización

A: DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CUIT: _____

Apellido y Nombre o Razón Social: _____

Caracter: Persona Física / Suc. Indivisa Soc. De Hecho Sociedad Irregular

Socios

NOMBRE Y APELLIDO	CUIT/DNI	DOMICILIO

Domicilio Fiscal

Calle: _____ Nro: _____

Piso/Dpto: _____ CP: _____ TE: _____ e-mail: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

Domicilio Real

Calle: _____ Nro: _____

Piso/Dpto: _____ CP: _____ TE: _____ e-mail: _____

Localidad: _____ Provincia: _____

B: DATOS DE LA ACTIVIDAD

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	FECHA INICIO

C: DATOS DE LA CATEGORIA

Superficie Afectada (m2): _____ Energía Consumida (Kw): _____ Base Imponible Anual (\$): _____

Precio Unitario de Venta mayor \$870: SI Importa Cosas Muebles / Servicios: SI

Categoría:

El que suscribe _____ en su carácter de _____ de la entidad _____, afirma que los datos consignados en este formulario, son correctos y completos, como asimismo auténticas las firmas de los responsables y que ésta se ha confeccionado sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

Lugar y fecha: _____

Firma: _____

Nº Documento: _____

Documentación a adjuntar:

- 1- Últimas tres facturas de energía eléctrica (titular) del local donde se desarrolla la actividad excepto en el caso de inicio de actividades.
- 2- Constancia de Inscripción en AFIP;
- 3- Último comprobante de pago del Impuesto Inmobiliario del local donde se desarrolla la actividad o constancia de superficie del local donde se desarrolla la misma, extendida por el municipio o nota del contribuyente en carácter de declaración jurada en el caso de comunas rurales.
- 4- Copia de D.N.I. del titular y/o de los socios, en su caso.

BOLETA DE PAGO



IMPUESTO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS
Dirección General de Rentas – Provincia del Chubut
Contribuyentes Directos – Régimen Simplificado

Comprobante N° #####

Contribuyente	Cuit
Período	Fecha de emisión
Válido hasta	

Categoría
Impuesto a pagar
Intereses
Total a pagar



021063000009006800000000108010220131

\$###,##
Son pesos ...

Declaro bajo juramento que los datos consignados son correctos y completos, y que he confeccionado esta boleta sin omitir ni falsear dato alguno que deba contener, siendo fiel expresión de la verdad.

ANEXO II

OTROS REQUISITOS INSCRIPCIÓN

1. Últimas tres facturas de energía eléctrica (titular) del local donde se desarrolla la actividad, excepto en el caso de inicio de actividades.
2. Constancia de inscripción en AFIP.
3. Último comprobante de pago del Impuesto Inmobiliario del local donde se desarrolla la actividad o constancia de superficie del local donde se desarrolla la misma, extendida por el municipio o nota del contribuyente en carácter de declaración jurada en el caso de comunas rurales.
4. Copia de D.N.I. del titular y/o de los socios, en su caso.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS

Res. N° 48

07-02-13

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Don Julio S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-322168-2 CUIT N° 30-70951320-2, con domicilio en Parque Industrial Pesquero – Fracción 21 de la Ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir del día 07 de Febrero de 2.013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

Res. N° 49

07-02-13

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Sinopec Argentina Exploration and Production Inc., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-178936-9 CUIT N° 30-64265139-7 con domicilio en Manuela Saenz N° 323, Piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del día 07 de Febrero de 2.013, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

Res. N° 50

07-02-13

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Industrias JQ S.A., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-

229711-1 - CUIT N° 30-71014946-8, con domicilio en Vieytes N° 1.524 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta días (180) días corridos contados a partir del día 14 de Febrero de 2.013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

Res. N° 51 **07-02-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Bardahl Lubricantes Argentina SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-918429-2 - CUIT N° 30-53611084-0, con domicilio en Pedro I. Rivera N° 3.454 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 18 de Febrero de 2.013, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

Res. N° 52 **07-02-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Logística Austral S.R.L., inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 907-333729-4 CUIT N° 30-70913682-4, con domicilio en Marcial Riadigos N° 385, Barrio Industrial de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, por el término de noventa (90) días corridos contados a partir del día 05 de Febrero de 2.013, las Constancias de No Retención y No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

Res. N° 82 **13-02-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente A Novo Argentina SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-053762-7 - CUIT N° 30-70771321-2, con domicilio en Reconquista N° 741 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, por el término de Noventa (90) días corridos contados a partir del día 20 de Febrero de 2.013, una Constancia de No Retención del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

Res. N° 83 **13-02-13**

Artículo 1º.- Extender a favor del contribuyente Carrier SA, inscripto en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos – Convenio Multilateral bajo el N° 901-915533-6 - CUIT N° 33-50392124-9, con domicilio en Av. del Libertador N° 238, Vicente López, Provincia de Bs. As., por el término de ciento ochenta (180) días corridos contados

a partir del día 04 de Marzo de 2.013, una Constancia de No Percepción del Impuesto sobre los Ingresos Brutos para la Jurisdicción Chubut.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13

MINISTERIO DE SALUD

Res. N° 55 **26-02-13**

Artículo 1º.- Recategorizase a Comienzos S.R.L., CUIT 30-67046997-9, con domicilio legal en calle García Cavin S/N° Los Pinos de la ciudad de Rawson, bajo la Categoría "A"-

Artículo 2º.- Encuádrese la atención brindada por el citado establecimiento bajo la modalidad prestacional de Centro Educativo Terapéutico con cupo para NO-VENTA (90) concurrentes con una modalidad de concurrencia en Jornada Doble.-

Artículo 3º.- Reinscríbese al establecimiento "Comienzos S.R.L." en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios de Atención.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. N° 35 **15-02-13**

Artículo 1º.- APRUEBASE la Adenda del Contrato suscripto el día 23 de marzo del año 2012 entre el Ministerio de Economía y Crédito Público y el Sr. Carlos Alberto GOMEZ, DNI 18.238.056.-

Artículo 2º.- IMPÚTASE el gasto que demande el cumplimiento del presente trámite a la Jurisdicción 30 –SAF 33- Programa 29 – Provincias II – Proyecto 9 – IPP 346 - Fuente de Financiamiento 111.-

Res. N° 36 **26-02-13**

Artículo 1º.- AUTORIZASE el pago a la Municipalidad de Esquel, por la suma total de PESOS TREINTA Y UN MIL CON 00/100 CENTAVOS (\$ 31.000,00), correspondiente al diez por ciento (10%) en concepto de Informe N° 4, y al diez por ciento (10%) en concepto del Informe N° 5; Punto 5.4 Cronograma de Pagos, Anexo I Términos de Referencia del Contrato suscripto entre el Municipio de Esquel y el Arq. Marcelo Carlos FERRETTI.

Artículo 2º.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente a la Jurisdicción 30 – SAF 33 Programa 45: Mejora de la Gestión Municipal, Actividad 01, de la siguiente manera: el noventa por ciento (90%) del financiamiento correspondiente a la suma total de PESOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 27.900,00) -Fuente de Financiamiento 803, discriminado en:, la suma total de PESOS VEINTIDOS MIL TRECIENTOS VEINTE CON 00/100 CENTAVOS (\$ 22.320,00)- IPP 634 y la suma total de PESOS

CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 5.580,00) -IPP 586 y el diez por ciento (10%) del financiamiento, la suma total de PESOS TRES MIL CIEN CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.100,00), a la Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, IPP 586.

Res. N° 37 **26-02-13**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 21.600,00), correspondiente al quince por ciento (15%) en concepto de Informe N° 4 y el quince por ciento (15%) en concepto del informe N°5, y el diez por ciento (10%) en concepto del informe N° 6; Punto 5.4 Cronograma de Pagos, Anexo I, Términos de Referencia del Contrato suscripto entre el Municipio de Esquel y la Arq. Natalia Guadalupe ORELLANO RICCHETTI.

Artículo 2°.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente a la Jurisdicción 30 – SAF 33 Programa 45: Mejora de la Gestión Municipal, Actividad 01, de la siguiente manera: el noventa por ciento (90%) del financiamiento correspondiente a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 19.440,00) - Fuente de Financiamiento 803, discriminado en: la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 15.552,00)- IPP 634 y la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.888,00) - IPP 586 y el diez por ciento (10%) del financiamiento, la suma total de PESOS DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.160,00), a la Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, IPP 586.

Res. N° 38 **26-02-13**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS VEINTIUN MIL SEISCIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 21.600,00), correspondiente al cuarenta por ciento (40%) en concepto de Informe N° 3, Punto 5.4 Cronograma de Pagos, Anexo I – Términos de Referencia del Contrato suscripto entre el Municipio de Esquel y José Miguel ITXASSA.

Artículo 2°.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente a la Jurisdicción 30– SAF 33 Programa 45: Mejora de la Gestión Municipal, Actividad 01, de la siguiente manera: el noventa por ciento (90%) del financiamiento correspondiente a la suma total de PESOS DIECINUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 19.440,00) -Fuente de Financiamiento 803, discriminado en: la suma total de PESOS QUINCE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 15.552,00) - IPP 634 y la suma total de PESOS TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 3.888,00) -IPP 586 y el 10% del financiamiento, la suma total de PE-

SOS DOS MIL CIENTO SESENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.160,00), a la Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, IPP 586.

Res. N° 39 **26-02-13**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago a la Empresa GEOSYSTEMS SA, por la suma total de PESOS TRES CIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS VEINTITRÉS CON 20/100 CENTAVOS (\$ 399.623,20), correspondiente al Certificado de Obra N° 9, según el inciso c) de la Cláusula Cuarta del contrato.

Artículo 2°.- IMPUTENSE el gasto mencionado en el Artículo 1°, a la Jurisdicción 30 - SAF 33, Programa 46, Fuente de Financiamiento 111 – IPP 481.

Res. N° 40 **26-02-13**

Artículo 1°.- AUTORIZASE el pago a la Municipalidad de Esquel, por la suma de PESOS VEINTICUATRO MIL TRECIENTOS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 24.300,00), correspondiente al treinta y cinco por ciento (35%) en concepto de Informe N° 3 y al diez por ciento (10%) en concepto del Informe N° 4; Punto 5.4 Cronograma de Pagos, Anexo I Términos de Referencia del Contrato suscripto entre el Municipio de Esquel y la Arq. María Victoria FERNANDEZ LASUEN.

Artículo 2°.- IMPUTASE el gasto mencionado en el Artículo precedente a la Jurisdicción 30–SAF 33 Programa 45: Mejora de la Gestión Municipal, Actividad 01, de la siguiente manera: el noventa por ciento (90%) del financiamiento correspondiente a la suma total de PESOS VEINTIUN MIL OCHOCIENTOS SETENTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 21.870,00) - Fuente de Financiamiento 803, discriminado en: la suma total de PESOS DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS CON 00/100 CENTAVOS (\$ 17.496,00) - IPP 634 y la suma total de PESOS CUATRO MIL TRECIENTOS SETENTAY CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (\$ 4.374,00) -IPP 586 y el 10% del financiamiento, la suma total de PESOS DOS MIL CUATROCIENTOS TREINTA CON 00/100 CENTAVOS (\$ 2.430,00), a la Fuente de Financiamiento 111, Rentas Generales, IPP 586.

INSTITUTO PROVINCIAL DEL AGUA

Res. N° 15 **26-02-13**

Artículo 1°: SANCIONESE con una multa estipulada en DIEZ (10) MÓDULOS al Sr. AGUADO César, por haber incurrido en la realización de actos que perjudiquen el libre escurrimiento de las aguas.

Artículo 2°: NOTIFIQUESE al Sr. AGUADO César que contra la multa aplicada procederá el recurso jerárquico en los términos del artículo 112 de la Ley N° 18. El recurso deberá deducirse y fundarse ante la autoridad administrativa que impuso o notificó la sanción, en los términos y plazos fijados por el Capítulo II de la Ley N° 18.

DISPOSICION SINTETIZADA**SUBSECRETARIA DE GESTION
PRESUPUESTARIA**

Disp. N° 08 **28-02-13**
Artículo 1º.- Apruébese la modificación presupues-
taria N° 10045.

**REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL****SUBSECRETARIA DE MEDIOS Y
COMUNICACIÓN PÚBLICA****DIRECCION DE PUBLICIDAD****REGISTRO N° 59894**

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3
S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1466 IAS/12

Orden de Publicidad N° 12591.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: QUINCE MIL (\$15.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59895

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3
S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1466 IAS/12

Orden de Publicidad N° 12592.-

6 salidas diarias en auspicio del programa «La
Traviata» de lunes a viernes de 9:30 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59896

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACIÓN DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3
S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1466 IAS/12

Orden de Publicidad N° 12593.-

4 salidas diarias en auspicio del programa «Mensa-
jero Rural» de lunes a domingo a las 6.5011.50-
17:50-23:50.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59897

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3
S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1466 IAS/12

Orden de Publicidad N° 12505.-

6 salidas diarias en auspicio del programa «De cara
a la actualidad « de lunes a viernes

De 6 a 9 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59898

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIODIFUSORA 3
S.R.L. AM 780 RADIO 3

CARACTERÍSTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1466 IAS/12

Orden de Publicidad N° 12594.-

6 salidas en auspicio del programa «Boomerang»
los días Sábado de 14 a 17 hs. y domingo de 13 a
17hs..

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL

(\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59899

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1467IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12506.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios. -

REGISTRO N° 59900

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1467IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12507.-

7 salidas en auspicio del programa «Contestador abierto», días sábados de 14 a 17 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59901

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1467 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12508.-

5 salidas en auspicio del programa «Cuando la radio suena », de lunes a viernes de 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59902

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1467 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12509.-

8 salidas diarias en horario preferencial en cabeza de tanda publicitaria de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59903

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1467 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12510.-

2 salidas en auspicio del programa «Mundo deportivo», de lunes a sábado de 19:15 a 20 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59904

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1467IAS/12

Orden de Publicidad N° 12511.-

3 salidas en auspicio del programa «Rio Testigo », los días miércoles de 17 a 18 horas.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59905

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - LU20 Radio Chubut
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1467 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12512.-
3 salidas en auspicio del programa «Arriando majadas», los días martes y jueves de 17 a 18 horas.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59906

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1468 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12513.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59907

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: SODIPA S.A. - FM Galaxia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1468 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12597.-
3 salidas «Bien arriba» de lunes a viernes de 9.00 hs a 12.00 hs..

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIENTOS (\$1500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59908

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1420 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12514.-
35 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo por FM Tiempo de Trelew.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012. -
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA (\$ 8.840)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59909

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES S.A. FM TIEMPO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1420 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12515.-
3 salidas en auspicio del programa «Yo soy la morsa» de lunes a viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIENTOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59910

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA - FM EL CHUBUT
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1469 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12516.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59911

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
 FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1469 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12517.-

7 salidas en auspicio del programa «Ruido blanco»
 de lunes a viernes, de 16 a 19 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL OCHO-
 CIENTOS (\$ 2.800)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59912

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA VICTORIA-
 FM EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1469 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12518.-

9 salidas en auspicio del programa «Radio Activa»
 de lunes a viernes, de 8 a 12:30 hs. y sábados de
 9 a 12:30 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
 (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59913

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1470 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12519.-

34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
 domingo por FM Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIEZ MIL QUI-
 NIENTOS (\$ 10.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59914

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1470 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12520

6 salidas en auspicio del programa «En resumen»
 los días sábados de 10 a 12 hs. por FM Radio 10 en
 Trelew.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
 QUINIENTOS (\$ 4.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59915

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
 RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EL SURTIDOR SRL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1470 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12521.-

6 salidas en auspicio del programa «Flash de noti-
 cias» de lunes a viernes a las 10, 11, 12, 15, 18 Y
 20 hs. por FM 91.1 Radio 10 en Trelew.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$
 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
 y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59916

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
 OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
 TENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIO-
 NES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1471 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12522.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL SETECIENTOS (\$ 2700.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59917

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: DRACO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1471 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12523.-

2 salidas en auspicio del programa «Depórtate» L 20 a 22 j 20 a 21 por FM Dolavon

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA (\$ 350.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59918

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORT PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1545IAS/12.-

Orden de Publicidad N° 12603.-

3 salidas en auspicio del programa «Pequeña serenata nocturna» los días domingo por FM Galaxia

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIENTOS (\$1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59919

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1514IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12602

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59920

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1514IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12526.-

3 salidas diarias en auspicio del programa «Vivir con alegría» de lunes a viernes de 10 a 13 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59921

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL VALLE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1514IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12527.-

4 salidas diarias en auspicio del programa «La mañana con todos» de lunes a viernes de 6 a 9 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS (\$ 600.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59922

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO ANTUEN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1515IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12600.-

36 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59923

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1516IAS/12.
Orden de Publicidad Nº 12529.-
25 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de

REGISTRO Nº 59924

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM VENTUS
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1516 IAS/12.
Orden de Publicidad Nº 12530.-
3 salidas en auspicio del programa «Amaneciendo con tango « de Lunes a Viernes de 6 a 7:30 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL DOSCIENTOS (\$ 1.200.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59925

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LATINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1517IAS/12.
Orden de Publicidad Nº 12531.-
18 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59926

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: RADIO EQUIS 106.5 FM
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1518IAS/12.
Orden de Publicidad Nº 12532.-
5 salidas en auspicio del programa «Así es la vida» de Lunes a Viernes de 18 a 20 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59927

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - FM Tre/ew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1519IAS/12.
Orden de Publicidad Nº 12533.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59928

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PATAGONIA NET S.A. - FM Trelew Noticias
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente Nº 1706 IAS/12.-
Orden en espacio de Publicidad Nº 12710.
6 salidas transmisión TC 27-28-29/04/12.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59929

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: JADE SRL - FM Clave 96

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1520 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12534.-

18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59930

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: PRODUCCIONES PUBLICITARIAS TRELEW

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1598 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12540.-

2 salidas de lunes a viernes «La hora deportiva « S y D Nacional B.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59931

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: MIX PRODUCCIONES PUBLICITARIAS

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1542 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12599.-

16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo FM Radio Mix.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59932

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1597IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12541.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECINUEVE MIL QUINIENTOS (\$ 19.500)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59933

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1597 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12542.-

4 salidas en auspicio del programa «Golfo Nuevo Noticias 1° edición» de lunes a viernes.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MILDOSCIENTOS (\$ 5.200.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59934

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - LU 17 RADIO GOLFO NUEVO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1597 IAS/12. Orden

de Publicidad N° 12543.-

2 salidas en auspicio del programa «Cabulín, el príncipe de los números» de lunes a viernes de 11:05 a 11:15 hs. y de 23 a 24 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$ 1000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59935

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: CHUBUTNET S.A. - FM PARAISO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1596 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12544.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL DOSCIENTOS (\$ 5.200)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59936

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL. -
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Temas del Valle - Enrique Gillbarra
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1595 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12601.-
4 salidas en auspicio del programa «De bueyes perdidos» los días viernes de 22 a 24 hs. por LU17 Radio Golfo Nuevo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL QUINIENTOS (\$ 2.500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59937

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Cristal 107.1
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1594 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12546.-
22 salidas diarias en horario rotativo de Lunes a Domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59938

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO DE PTO. MADRYN.
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1420 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12547.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59939

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de marzo de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1593IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12548.-
28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS OCHO MIL (\$ 8.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59940

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1593IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12549.-
6 salidas en auspicio del programa «Esta boca es mía» de Lunes a Viernes de 7 a 10 horas.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59941

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM 96.7 Radio Vinilo
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1593 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12550.-
6 salidas en auspicio del programa «Le revuelta»
de Lunes a Viernes de 10 a 13 horas.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59942

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM Madryn
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1592 IAS/12. Orden de Publicidad N°
12551.-
14 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59943

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM La Mejor
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1544 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12595.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59944

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHÍA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1591 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12552.-
26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
NOVECIENTOS (\$ 4.900)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59945

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM BAHIA ENGAÑO
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1591 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12553.-
4 salidas en auspicio del programa «Contacto» de
lunes a viernes de 09 a 12:30 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL SEISCIE-
NTOS (\$ 1.600)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59946

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1590 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12554.-
32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59947

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1590 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12555.-
 8 salidas diarias en auspicio del programa «Una buena mañana» de lunes a viernes de 7 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL QUINIENTOS (\$ 3.500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59948

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM TROPICAL
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1590 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12556.-
 4 salidas en auspicio del programa «Tango, simplemente tango» días sábados de 8 a 9:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59949

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Emprendimientos Rawson S.A. - FM Capital
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1588 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12558.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59950

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL - Radio Rawson
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1587 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12559.-
 8 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59951

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Sistema 100 SRL - Radio Rawson
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1587 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12560.-
 3 salidas en auspicio del programa «Cuenta conmigo» sábados de 20 a 22 horas.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIENTOS (\$ 500)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59952

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1568 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12561.-
 20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL SEISCIENTOS (\$ 4.600)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59953

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1568IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12562.-
 6 salidas diarias en auspicio del programa «Después de todo» de lunes a viernes de 8 a 13 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL CIENTO (\$ 3.100.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59954

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1568 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12563.-
 2 salidas en auspicio del programa «Mucho más que jubilados», días sábados de 09 a 10 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRESCIENTOS (\$ 300.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59955

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL MAR
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1568 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12564.-
 3 salidas en auspicio del programa «Deporte Total», de lunes a viernes de 20 a 21 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59956

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1567 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12565
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59957

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radiodifusora PlusMas SRL - FM PLUS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1567IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12566.-
 5 salidas diarias en auspicio del programa «La Revista» de lunes a viernes de 9:15 a 13 Hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59958

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIO CRONICA 100
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1566IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12567.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59959

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: IGD SA FM AIRE PATAGÓNICO
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1565 IAS/12.Orden de Publicidad N° 12568.-
 28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59960

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RADIOCRACIA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1546 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12569.-
 32 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59961

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIAARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1432 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12570.-
 15 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL CUATROCIENTOS (\$ 5.400)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59962

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: LU 4 RADIO PATAGONIAARGENTINA
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1432IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12571.-
 Auspicio de transmisión del programa televisivo del Telebingo Chubutense en su edición del sorteo extraordinario de abril de 2012.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL TRES-CIENTOS (\$1.300.)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59963

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1431 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12572.-
 26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59964

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1431 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12573.-
 3 salidas en auspicio del programa «Motor ovalado» de lunes a viernes de 19 a 20 hs.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59965

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM RECORDS
CARACTERIST/CA5 DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1431 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12574.-
3 salidas en auspicio del programa «10800» de lunes a viernes de 09 a 12 hs.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$ 1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios. –

REGISTRO N° 59966

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM LIDER 98.5
CARACTERIST/CA5 DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1430 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12575.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN-
TOS (\$1.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59967

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM PUNTA BORJA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1429 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12576.-
20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59968

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: 2 MIL FM 92.3 S.R.L.
LRF 411
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1428 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12577.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL QUI-
NIEN- TOS (\$ 5.500)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59969

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1427 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12578.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL
(\$ 2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59970

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CAROLINA
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1427 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12579.-
3 salidas en auspicio del programa «El gira noticias
», de lunes a sábado de 10 a 13 hs.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS QUINIEN- TOS (\$
500.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59971

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM CIELO 98.7
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1426 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12580.-

20 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59972

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL LAGO

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1425IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12581.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59973

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM DEL BOSQUE

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1424IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12582.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59974

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA ZINCRO PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1423IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12583.-

3 salidas en auspicio del programa «Estación Cen-

tro» de Lunes a Viernes de 20 a 21 hs por FM Esquel y FM Alpina.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL (\$ 3.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59975

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1422IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12584.-

13 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL QUINIEN- TOS (\$1.500.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59976

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.—

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM ESQUEL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1422 IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12585.-

3 salidas en auspicio del programa «Día Uno» los días domingo de 11:00 a 13:00 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL TRES- CIENTOS (\$ 2.300)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59977

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM SOL

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1421 IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12586.-

26 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL
(\$ 4.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59978

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: GALES SA FM TIEMPO
DE ESQUEL
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1420 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12587.-
34 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL
(\$ 7.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59979

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: Radio Municipal FM del
Valle de Trevelin
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1419 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12588.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DOS MIL (\$2.000)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59980

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM STATION
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1418IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12589.-
22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.-
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS TRES MIL
(\$ 3.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios. -

REGISTRO Nº 59981

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD RADIAL.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: FM FENIX 97.9
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1416IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12590.-
18 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL
(\$ 5.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59982

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO
DE ASISTENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD
TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: PROTEL PATAGONICA
SRL Cana/9 de Comodoro Rivadavia
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1417 IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12487.-
16 salidas diarias en horario rotativo de lunes a
domingo. Emisión placa del extracto de la Quiniela
del Chubut.
VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-
IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL
(\$14.000.-)
FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura
y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59983

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD
OFICIAL
FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASIS-
TENCIA SOCIAL.-
OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A.
TRELEW-RAWSON
CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
Expediente N° 1415IAS/12.
Orden de Publicidad N° 12488.-
45 salidas diarias en horario rotativo de lunes a

viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe) , 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS VEINTICUATRO MIL (\$ 24.000.-)

FORMA DE PAGO:

REGISTRO Nº 59984

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. PUERTO MADRYN

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1415IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12489.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59985

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: ANTAXUS S.A. COMODORO RIVADAVIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1415IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12490.-

24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV de Supercanal, sintonía de canales 3 CATV local, 11 (Telefe), 13 y América 2.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SIETE MIL (\$7.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59986

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1414IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12491.-

6 salidas en noticiero local de lunes a viernes de 13 a 14 hs. y repetición de 21 a 22 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS NUEVE MIL (\$9.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente.-

REGISTRO Nº 59987

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLORS.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1414IAS/12.

Orden de Publicidad Nº 12492.-

28 salidas diarias en horario rotativo de lunes a sábado en grilla de canales.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS DIECISEIS MIL (\$ 16.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59988

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.- IDENTIFICACION DEL MEDIO: BUENA ONDA TELEVISORA COLOR S.R.L. MADRYN TV

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente Nº 1414 IAS/12. Orden

de Publicidad Nº 12493.-

3 salidas en auspicio del programa «Ámbito portuario « los días viernes de 22 a 23 hs y repetición los días sábados de 20 a 21 hs y los días domingo de 19 a 20 hs.-

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.

REGISTRO Nº 59989

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1521 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12494.-
 22 salidas diarias en horario rotativo de lunes a domingo en grilla de canales CATV.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CATORCE MIL (\$ 14.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios correspondiente. –

REGISTRO N° 59990

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: ESQUEL TV COLOR SRL CANAL 4
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1521 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12495.-
 6 salidas diarias en auspicio del programa «Panorama 4» de lunes a viernes de 20 a 21 hs y repetición de 23 a 24 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: CONTRA PRESENTACIÓN DE FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE HORARIOS.

REGISTRO N° 59991

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: CABLE HOGAR DEL VALLE
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1461 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12496.-
 24 salidas diarias en horario rotativo de lunes a viernes en grilla de canales CATV.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CUATRO MIL (\$ 4.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59992

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: RECTA SPORTPRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1462 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12497.-
 4 salidas en auspicio del programa «Motores a Pieno» los días martes por LU 90 TV Canal 7.-
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SEIS MIL (\$ 6.000.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59993

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: EN UN PERIQUETE PRODUCCIONES
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1463 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12498.-
 2 salidas en auspicio del programa «En un Periquete» los días Miércoles de 16:30 A 17:00 hs. y Domingos de 11:00 A 11:30 hs. por LU 90 TV Canal 7.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MILQUINIEN-TOS (\$1.500.-)
 FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO N° 59994

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL
 FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-
 DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-
 OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-
 IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA BUENAS IDEAS
 CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:
 Expediente N° 1464 IAS/12.
 Orden de Publicidad N° 12499.-
 2 salidas en auspicio del programa «Historias de Pueblo Chico» por LU 90 TV Canal 7, los días domingo de 14:00 a 14:30 hs.
 VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.
 IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS UN MIL (\$1.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59995

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Z PRODUCCIONES

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1465IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12500.-

2 salidas en auspicio del programa «Tour Adventure» por Esquel Televisara Color Canal 4, los días jueves de 21:00 a 21:30 hs.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59996

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: Tracey Prensa y Publicidad

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1540 IAS/12.

Orden de Publicidad N° 12596.-

1 salida en auspicio del programa «Malvinas en el corazón de Chubut»

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS SETECIENTOS CINCUENTA (\$ 750.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59997

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD TELEVISIVA.-

IDENTIFICACION DEL MEDIO: AGENCIA IMAGEN PATAGONIA

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1541IAS/12. Orden de Publicidad N° 12598.-

2 salidas en auspicio del programa «Basta de Intermediarios» por Madryn TV y LU 90 canal 7

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000.-)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y certificación de horarios.-

REGISTRO Nº 59998

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: EDITORIAL ESQUEL S.A. - Diario El Oeste

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1630 IAS/12.-

Orden de publicidad N° 2048. Publicación de 278 cm. de columna.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-.

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CINCO MIL (\$ 5.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de las publicaciones realizadas.

REGISTRO Nº 59999

COMUNICACIÓN PARA REGISTRO DE PUBLICIDAD OFICIAL

FECHA DE CONTRATO: 03 de abril de 2012.-

DEPENDENCIA CONTRATANTE: INSTITUTO DE ASISTENCIA SOCIAL.-

OBJETO DEL CONTRATO: PUBLICIDAD GRAFICA

IDENTIFICACION DEL MEDIO: IMPRESORA

CHUBUTENSE S.A. - DIARIO EL CHUBUT

CARACTERISTICAS DE PUBLICIDAD:

Expediente N° 1629 IAS/12. Orden de publicidad N° 2049.-

Publicación de 2.997 cm. de columna en color y 374 cm. de columna en blanco y negro.

VIGENCIA: Mes de abril de 2012.-

IMPORTE DEL CONTRATO: PESOS CIEN MIL (\$ 100.000)

FORMA DE PAGO: Contra presentación de factura y comprobantes de publicaciones realizadas.-

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecuciones de la Circunscripción Judicial de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la suscripta, en los autos caratulados: "ARENAS, LEANDRO RUBEN S/Sucesión Ab-intestato" (Expte N° 27/2013), ha decla-

rado abierto el juicio sucesorio de LEANDRO RUBEN ARENAS, debiéndose proceder a la publicación de edictos por Tres días en el Boletín Oficial citándose a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante, para que dentro del plazo de Treinta días lo acrediten (Art. 712 del C.P.C.C.).

Puerto Madryn, 22 de Febrero de 2013.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo de la Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaria a cargo de la Dra. Mónica Sayago, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de DON PEDRO SEGUNDO TAMIS, para que se presenten en autos: "TAMIS, PEDRO SEGUNDO S/ SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. N° 979 – Año 2012), mediante edictos que se publicarán por Tres (3) días en el Boletín Oficial y Diario El Chubut, (Art. 712 del C.P.C.C.)

Rawson, 25 de Febrero de 2013.

MONICA E. SAYAGO
Secretaria

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución N° 2, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Av. H. Yrigoyen 650, 1° piso de esta ciudad, Secretaria N° 4 a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, en autos caratulados "GUERRERO HERMINIA AGUSTINA S/ Juicio Sucesorio", Expte. N° 3142/12, cita y emplaza mediante edictos a publicarse durante tres días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario El Patagónico de esta ciudad, a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por HERMINIA AGUSTINA GUERRERO, para que dentro del término de Treinta días lo acrediten.

Comodoro Rivadavia, Febrero 14 de 2013.

NOELIA GABRIELA FERNANDEZ
Secretaria de Refuerzo

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza Letrada de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución N° 2 de la Circunscrip-

ción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. María Andrea GARCIA ABAD, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de SALAZAR, MARIA CLARA mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.

Trelew, 14 de Febrero de 2013.

Dr. MAURICIO HUMPHREYS
Secretario

I: 05-03-13 V: 07-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: «ALMANZA TORDOYA, María Luisa S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N°: 1314; Año: 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante ALMANZA TORDOYA, MARÍA LUISA para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 26 de Diciembre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-03-13 V: 07-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de Ejecución, a cargo del Juzgado de Ejecución con asiento en la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut, Dr. Luis Horacio Mures, Secretaria a mi cargo, en los autos caratulados: «BONINO, NELLY AMNERIS S/SUCESIÓN AB-INTESTATO» (Expte. N°: 1313; Año: 2012), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante BONINO, NELLY AMNERIS para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten, mediante edictos que se publicarán por Tres días bajo apercibimiento de ley.

Puerto Madryn, 04 de Diciembre de 2012.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-03-13 V: 07-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Sr. Juez titular del Juzgado de Ejecución, con asiento en la circunscripción Judicial de Puerto Madryn, Dr. Luis Horacio MURES, en los autos caratulados «PUTRINO, ANA MARÍA s/Sucesión Ab-Intestato» (Expte.

N° 1321, año 2012) cita y emplaza a todos los que consideren con derecho a los bienes dejados por el referido causante para que dentro del plazo de TREINTA días lo acrediten (Art. 712 C.P.C.C). Publíquese por 3 días (tres días) en el Boletín Oficial y en el Diario local conforme lo establece el art° 148 del C.P.C.C.

Puerto Madryn, a los 07 días del mes de diciembre de 2012.-

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 05-03-13 V: 07-03-13.

EDICTO

Por disposición del Presidente de la Sala A de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Dr. Fernando Nahuelanca, se ha dispuesto la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial, a los efectos de notificarles la sentencia definitiva N° 20/2012, dictada en los autos caratulados: "EMPRESS SA c/SUCESORES de Mario Fabián CURTIS y LA CAJA de SEGUROS S.A. S/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)" Expte. nro. 204/11 venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución nro. 1 (expte. nro. 538/06), que en su parte pertinente dice así: En la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, a los diez días del mes de mayo del año dos mil doce, reunida en Acuerdo la Sala A de la Cámara de Apelaciones de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, con la presidencia de su titular Dra. Silvia Noemí Alonso y asistencia de los señores Jueces de Cámara Dr. Fernando Nahuelanca y Dr. Julio Antonio Alexandre, para dictar sentencia definitiva en estos autos caratulados: «EMPRESS SA c/ SUCESORES de Mario Fabián CURTIS y LA CAJA de SEGUROS SA s/SUMARIO (DAÑOS Y PERJUICIOS)», expte. n°. 204/11, venidos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución nro. 1 (expte. nro. 538/06) y atento al resultado del sorteo establecido en el art. 271 del Código de Procedimientos Civil y Comercial (fs. 897), correspondió el siguiente orden para la votación: Dr. Julio Antonio Alexandre, Dr. Fernando Nahuelanca y Dra. Silvia Noemí Alonso. Acto seguido se resolvió plantear y votar por su orden las siguientes cuestiones: PRIMERA: ... SEGUNDA: ... SENTENCIA: 1) Desestimar los agravios de la actora y acoger parcialmente los de la demandada, en consecuencia se revoca parcialmente el p. 1° del fallo de fs. 749/757vta., rechazándose el resarcimiento por el rubro pérdida del valor venal, disminuyendo el monto de la condena a la suma de pesos treinta y cuatro mil noventa y ocho con nueve centavos (\$ 34.098,09). 2) Mantener la condena en costas tal como se resolvió en primera instancia y readecuar los honorarios profesionales de las Dras. Liliana D. Jorge de Merlo y Ana Clara Romero, conjuntamente en el veinte por ciento (20%), del Dr. Miguel Díaz Vélez en el diecisiete por ciento (17%), porcentajes a calcular sobre el monto total de condena y confirmar las regulaciones de honorarios de los peritos intervinientes. 3) Las

costas de la alzada se imponen por su orden, a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Miguel Díaz Vélez en el treinta por ciento (30%) y de las Dras. Liliana D. Jorge de Merlo y Ana Clara Romero, conjuntamente, en el veinticinco por ciento (25%), porcentajes a calcular sobre lo respectivamente regulado a cada parte por su labor en la instancia de grado. 4) Tener presente la reserva del caso federal. 5) Regístrese, notifíquese y devuélvase.

REGISTRADA BAJO EL nro. 20 DEL AÑO 2012 DEL LIBRO DE SENTENCIAS DEFINITIVAS «C y C». Fdo.: Dres. Julio Antonio Alexandre y Fernando Nahuelanca". Publíquese por el término de dos (02) días en el Boletín Oficial.

Comodoro Rivadavia, 19 de Febrero de 2013.

GISELA C. MOREJON
Secretaria de Cámara

I: 05-03-13 V: 06-03-13.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución de la Ciudad de Esquel, sito en Av. Alvear 505, P. B. a cargo del Dr. Omar Magallanes, Juez, Secretaría única a cargo de la Dra. Alicia Arbilla, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MIGUEL ANGEL S/SUCESIONAB INTESTATO" (Expte. 802/2012), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ, para que en el término de treinta (30) días se presenten a juicio. Hacer valer los derechos.

Publicación 3 días.

Esquel, 14 de Febrero de 2012.

ALICIA C. ARBILLA
Secretaria

I: 04-03-13 V: 06-03-13.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por TREINTA DIAS a herederos y acreedores de NILDA ELSA ABAD mediante edictos que se publicarán por TRES DIAS, bajo apercibimiento de ley.- Trelew, 21 de Febrero de 2013.-

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 04-03-13 V: 06-03-13.

EDICTO

El Dr. Guillermo GREGORIO, Juez a cargo del Juzgado, Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería,

de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial de Esquel de la provincia de Chubut, con asiento en Av. Los Notros s/n, de la localidad de Lago Puelo, Secretaría Nro. UNO a cargo de la Dra. Marisa Silvia D'ANGELO MARTINEZ, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Señora DEYDAMIA BUSTOS, para que dentro del plazo de Treinta días así lo acrediten de acuerdo a lo ordenado en autos Caratulados: «BUSTOS DEYDAMIA S/Sucesión Ab-Intestato» "Expte. Nro. 000008/2013".- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Medio Radial Oficial (art. 150 y cc., 712 de la Ley XIII N° 5) ambos por el término de tres días.-

CONSTE. SECRETARIA. Lago Puelo, 21 de febrero de 2013.-

MARISA D'ANGELO MARTINEZ
Secretaria

I: 04-03-13 V: 06-03-13.

EDICTO

El Dr. Guillermo GREGORIO, Juez a cargo del Juzgado, Civil, Familia, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de Lago Puelo, de la Circunscripción Judicial de Esquel de la provincia de Chubut, con asiento en Av. Los Notros s/n, de la localidad de Lago Puelo, Secretaria Nro. UNO a cargo de la Dra. Marisa Silvia D'ANGELO MARTINEZ, cita y emplaza a herederos y acreedores de los Señores CASIMIRO MENDEZ Y CREMILDA AZOCAR, para que hagan valer sus derecho en el término de treinta (30) días, en los autos caratulados: «MENDEZ CASIMIRO - AZOCAR CREMILDA S/ Sucesión Ab-Intestato» Expte. Nro. 000007/2013".- Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Medio Radial Oficial (art. 150 y cc., 712 de la Ley XIII N° 5) ambos por el término de tres días.- CONSTE.

SECRETARIA. Lago Puelo, 21 de febrero de 2013.-

MARISA D'ANGELO MARTINEZ
Secretaria

I: 04-03-13 V: 06-03-13.

GOMERÍAS MONZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Y GOMERIAS MONZA S.A. Y MONZA NEUMATICOS S.A. Escisión - Fusión

POR 3 DIAS - ESCIDENTE: "GOMERÍAS MONZA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" C.U.I.T. 30-62675826-2, Sede Social: Avenida Colón número 766 de la Ciudad de Bahía Blanca, en la jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, Inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires el 20/09/1984, Legajo 33.112, Matrícula 17.293. Valuación al 30/09/2012: Activo: \$ 18.493.529,84, Pasivo: \$ 4.336.792,41.- Activo que se escinde \$ 18.317.792,41.- Pasivo que se escinde: \$

4.336.792,41.- Luego de la escisión: Activo: \$ 175.737,43.- Pasivo: 0,00.- Con motivo de la presente escisión el capital social queda reducido a la suma de \$ 4.000.-

ESCISIONARIAS: "MONZA NEUMATICOS S.A.", C.U.I.T. 30-71215183-8, Sede social en calle Colón número 766 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires, en la Matrícula número 110.888, Legajo 195.781, con fecha 05/09/2012.- Valuación al 30/09/2012.- Antes de la escisión: Activo: \$ 100.000,00.- Pasivo: \$ 0,00.- Luego de la escisión: Activo: \$ 5.871.459,17.- Pasivo: \$ 386.859,17.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumento a \$ 5.484.600,00.-

"GOMERIAS MONZA S.A.", C.U.I.T. 30-71244836-5, sede social en calle Hipólito Yrigoyen número 1990, esquina Slápeliz de la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut; inscripta en la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, bajo el número 1.579, al Folio trece del Tomo V del Libro VIII de Sociedades Comerciales, en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, con fecha 18 de diciembre de 2012.- Valuación al 30/09/2012.- Antes de la escisión: Activo: \$ 100.000,00.- Pasivo: \$ 0,00.- Luego de la escisión: Activo: \$ 12.646.333,24.- Pasivo: \$ 3.949.933,24.- Con motivo de la presente escisión el capital social se aumento a \$ 8.696.400,00.-

OPOSICIONES: En la Sede Social de la Escidente días hábiles de 8 a 12 hs. Fecha del compromiso Previo de Escisión - Fusión 10/11/2012. Aprobado por las Asambleas Extraordinarias de fecha 28/12/2012.-

I: 06-03-13 V: 08-03-13.

EDICTO LEY 11867

Eduardo Natalio FERNANDEZ con CUIT N° 20-18123135-2, domiciliado en calle General Hornos 44 de Barrio Presidente Ortiz de Km 5 de esta ciudad transfiera a Natalia Silvina RODRIGUEZ 27-28021236-4 domiciliada en calle Río Gallegos 585 del Barrio Diadema, de esta ciudad el Fondo de Comercio denominado "Farmacia SANTA BARBARA" con domicilio en calle Juan José Paso 1.115 de Barrio Próspero Palazzo de esta ciudad dedicado al rubro farmacia, perfumería, regalaría, marroquinería lencería y juguetería.- Oposiciones de ley en ESTUDIO CONTABLE: Contadora Silvia Graciela ALTUNA.- Italia 594 de Comodoro Rivadavia.-

I: 28-02-13 V: 06-03-13.

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Se hace saber que Pablo ALVAREZ, de nacionalidad argentina vende y transfiere a favor del Club Social y Deportivo Ferrocarril Patagónico, Personería Jurídica N° 289 con sede social ubicada en Avenida Hipólito Yrigoyen N° 599 de la ciudad de Puerto Madryn, el Fon-

do de Comercio denominado "PATIO, DEPORTE Y SA-LUD" dedicado a la actividad de prestación de servicios relacionados con actividades recreativas y deportivas. Oposiciones de Ley al Contador Jorge Eduardo Manchot, las que se recepcionarán por escrito en Estivariz 425 de lunes a viernes de 10:00 a 12:00 Hs.

I: 01-03-13 V: 07-03-13.

CLUB ATLETICO DEFENSORES DE LA RIBERA

La Comisión Directiva del Club Defensores de La Ribera, atento lo dispuesto en el artº 13 y 14 del Estatuto Social, convoca a Asamblea extraordinaria para el día 20 de Marzo de 2013 a la hora 18:00 en Instalaciones del Club, sita en Circunscripción 6 - Sector 2 - Chacra 2 - parcela 2 Acceso por Av. Comandante Luis Piedrabuena del Puente Nuevo de la ciudad de Rawson, a la vera de la ruta a Playa Magagna de la ciudad de Rawson, a fin de dar cumplimiento al siguiente **Orden del Día**:

- 1) Designación de dos socios para la firma del acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
1. Renovación total de Comisión Directiva conforme lo indica el Estatuto.

Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la asistencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. Las Asambleas deberán constituirse en segunda Convocatoria una hora después de la fijada para la primera, en caso de no haber número para constituirse en primera; con la cantidad de los socios habilitados que concurran.

IVAN ZAPATA
Presidente
Club Defensores de la Ribera

I: 05-03-13 V: 06-03-13.

DIRECCION GENERAL DE RENTAS

EDICTO ART. 91º CODIGO FISCAL

Notificamos a Ud. por el presente edicto, Resolución Nº 58/13 DGR de fecha 07/02/2013, la cual se transcribe a continuación:

VISTO:

El Expediente Nº 645/12-DGR s/Liquidación Impositiva, correspondiente al contribuyente Indumentaria Noana S. A. – Nº de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-276363-8 - CUIT Nº 30-71068641-2; y

CONSIDERANDO:

Que en uso de las facultades conferidas por el Código Fiscal de la Provincia del Chubut, esta Dirección General de Rentas Provincial, procedió a confeccionar la Liquidación de Deuda Nº 645/12 DR de oficio sobre

base cierta (art. 35º Código Fiscal) por los periodos 09 a 12/11; 01 a 03/12;

Que atento surge de las actuaciones administrativas la responsable es una persona de existencia ideal de la forma Sociedad Anónima, cuya actividad principal consiste en "Venta al por menor de prendas y accesorios de vestir n.c.p. excepto calzado, artículos de marroquinería, paraguas y similares CUACM 523390";

Que los anticipos 09 a 12/11; 01 a 03/12 fueron presentados sin efectuar el depósito de fondos correspondiente;

Que se ha notificado por edicto publicado en el Boletín Oficial, la Disposición Nº 226/12-DR, siendo el último día de publicación el 07/11/2012, mediante la cual se realiza la apertura de sumario en los términos del artículo 51º del Código Fiscal;

Que ha vencido el plazo para la interposición del descargo correspondiente y no ha presentado alegaciones o pruebas en su defensa;

Que de acuerdo a lo expuesto, el pago del tributo no ha sido ingresado;

Que conforme las constancias de autos el contribuyente ha incurrido en la conducta típica definida en el artículo 43º del Código Fiscal, esto es omisión de las posiciones 09 a 12/11; 01 a 03/12;

Que debido a los antecedentes de la responsable la multa se graduará en un 35% (treinta y cinco por ciento) conforme con lo establecido por el artículo 43º del Código Fiscal;

Que el impuesto omitido, considerado a los efectos del cálculo de la multa por omisión asciende a la suma de PESOS DOCE MIL ONCE CON 38/100 (\$ 12.011,38);

Que la Asesoría Legal ha tomado vista de las actuaciones;

POR ELLO:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT **RESUELVE**:

Artículo 1º.- Determinar de oficio sobre base cierta, con carácter parcial, la obligación impositiva del responsable Indumentaria Noana S. A. Nº de Inscripción en Ingresos Brutos Convenio Multilateral 901-276363-8 - CUIT Nº 30-71068641-2, con domicilio en Sarmiento Nº 1562 Piso 4 Dpto. 1 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires por el Impuesto Sobre los Ingresos Brutos-Convenio Multilateral de acuerdo al anexo adjunto que pasa a formar parte de la presente, teniendo en cuenta los considerandos que anteceden.

Artículo 2º.- Intimar al contribuyente a ingresar dentro de los diez (10) días de notificada la presente, la deuda fiscal, con más el interés resarcitorio que fija el artículo 38º conforme se detalla en el anexo que forma parte de la presente y que asciende a la suma de PESOS CATORCE MIL CIENTO CATORCE CON 46/100 (\$ 14.114,46) calculada al 30/01/2013.

Artículo 3º.- Clausurar el sumario instruido mediante Disposición Nº 226/12-DR, e imponer al contribuyente, una multa correspondiente al 35% (treinta y cinco por ciento) del impuesto omitido a la fecha de la notificación de la Liquidación, en virtud de encontrarlo responsable de la infracción al artículo 43º del Código Fiscal.

Artículo 4°.- Intimar al contribuyente, para que dentro del plazo de diez (10) días de notificada la presente ingrese a la Orden de la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, la suma de PESOS CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES CON 98/100 (\$ 4.203,98), en concepto de multa por omisión de impuesto.

Artículo 5°.- Hacer saber que podrá interponer recurso de reconsideración contra lo dispuesto en el artículo 1° de la presente, conforme lo establece el artículo 66° del Código Fiscal (Ley XXIV N° 38).

Artículo 6°.- Regístrese, notifíquese al responsable, y cumplido archívese.

QUEDAN UDS. DEBIDAMENTE NOTIFICADOS.-

Cra. SALVUCCI, GLADYS ETHEL
Directora de Asuntos Técnicos
A/C Dirección de Recaudación
Dirección General de Rentas

I: 06-03-13 V: 12-03-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO**

**MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA
DE OFERTAS LICITACION PUBLICA 05/13**

Presupuesto Oficial: \$. 16.142.895,12

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL.

N° de Lic. 05/13

Localidad: El Hoyo

Nombre del Proyecto: 34 viviendas en planta baja.

Presupuesto Oficial: \$ 16.142.895,12.

Plazo Ejec. 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 14.901.133,96.

Valor del Pliego: \$ 16.143,00.

Fecha y Hora Apertura: 20 de Marzo de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a DICIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco N° 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 01-03-13 V: 07-03-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
PLAN PROVINCIAL
DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS LICITACION PUBLICA N° 51/12**

**“MOVIMIENTO DE SUELOS PARA URBANIZACION
DE 1200 LOTES EN KM 12 DE LA CIUDAD DE
COMODORO RIVADAVIA”.**

Presupuesto Oficial: \$ 22.527.434,36.-

Capacidad de Ejecución: \$ 38.618.458,90.-

Plazo de Ejecución: 210 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 225.274,34.-

Valor del Pliego: \$ 22.527,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Marzo de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 01-03-13 V: 07-03-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO
PLAN PROVINCIAL DE VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

**PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA DE
OFERTAS LICITACION PUBLICA N° 52/12**

**“REDES DE AGUA POTABLE Y CLOACAS
PARA URBANIZACIÓN DE 1200 LOTES EN KM 12
DE LA CIUDAD DE COMODORO RIVADAVIA”.**

Presupuesto Oficial: \$ 17.560.527,91.-
Capacidad de Ejecución: \$ 21.072.633,49.-
Plazo de Ejecución: 300 días corridos
Garantía de Oferta: \$ 175.605,28.-
Valor del Pliego: \$ 17.560,00.-

Fecha y Hora de Apertura: 22 de Marzo de 2013 a partir de las 9:00 hs.

Todos los Precios son a NOVIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut y Delegación de la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos” hasta las 9:00 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU, Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 01-03-13 V: 07-03-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE LICITACIÓN

**PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION
DE VIVIENDAS TECHO DIGNO
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS**

**SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA
GOBIERNO DE LA PROVINCIA
DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS**

LICITACION PUBLICA

**PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE 46 VIVIENDAS,
OBRAS COMPLEMENTARIAS E INFRAESTRUCTURA
PROPIA Y DE NEXOS**

Presupuesto Oficial Total: \$. 18.658.921,67.

Obras Financiadas con Recursos del PROGRAMA FEDERAL DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS TECHO DIGNO y del TESORO PROVINCIAL

N° de Lic. 10/13

Localidad: Lago Puelo

Nombre del Proyecto: 12 viviendas - ATECH.

Cant. 12

Presupuesto Oficial: \$ 4.804.095,92.

Plazo Ejec. 240

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 7.206.143,88.

Valor del Pliego: \$ 4.804

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2013 a partir de las 9 hs.

N° de Lic. 11/13

Localidad: Trelew

Nombre del Proyecto: 20 viv. En planta baja y 14 dúplex B° Guayra - STM

Cant. 34

Presupuesto Oficial: \$ 13.854.825,75.

Plazo Ejec. 390

Capacidad de Ejecución Anual: \$ 12.789.069,93.

Valor del Pliego: \$ 13.855

Fecha y Hora Apertura: 26 de Marzo de 2013 a partir de las 9 hs.

Todos los Precios son a ENERO 2013.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco 297 - Rawson - Chubut y Delegación que corresponda a la Zona.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: «en todos los casos hasta las 9hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: en la Sede del Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano - Don Bosco N° 297 - Rawson - Chubut.

Apertura continuada de licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 01-03-13 V: 07-03-13.

**INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

AVISO DE RECTIFICACIÓN

**PROGRAMA REHABITAR
MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL
INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS
SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PÚBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

Obras Financiadas con Recursos del Programa Federal de Mejoramiento de Viviendas "Mejor Vivir" y del Tesoro Provincial.

**RECTIFICACION
LICITACION PUBLICA N° 02/13**

"PINTURA EXTERIOR EN ACCESOS Y ESCALERAS DEL BARRIO CODEPRO – 315 VIVIENDAS – DE LA CIUDAD DE TRELEW".

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 4.075.135,49.-

Capacidad de Ejecución: \$ 4.075.135,49.

Plazo de Ejecución: 360 días corridos

Garantía de Oferta: \$ 40.751,35.

Valor del Pliego: \$ 4.075,00.

Fecha y Hora de Apertura: 05 de Abril de 2013 a las 9:00 hs.

Todos los Precios son a DICIEMBRE 2012.

Consulta y Venta de Pliegos: En la Sede del IPVyDU.

- Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: Sede del IPVyDU - Don Bosco 297 – Rawson – Chubut.

Apertura continuada de Licitación al término de la apertura anterior, en orden correlativo de número de licitación.

Nota: La venta de los pliegos se hará hasta (2) dos días hábiles antes de la fecha de apertura de la presente licitación.

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**MINISTERIO DE AMBIENTE Y CONTROL DEL
DESARROLLO SUSTENTABLE**

**SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN AMBIENTAL
Y DESARROLLO SUSTENTABLE
DIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACIÓN
AMBIENTAL**

**CONVOCATORIA A CONSULTA PÚBLICA
Ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09**

(EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL)

En el marco del procedimiento técnico - administrativo de Evaluación de Impacto Ambiental establecido en la ley XI N° 35 y su Decreto N° 185/09, respecto del Informe Ambiental del Proyecto "Sistema Cloacal y Planta de Tratamiento de Efluentes, Comuna Rural de Carrenleufu", presentado por la Subsecretaría de Infraestructura Planeamiento y Servicios Públicos, que tramita por Expediente N° 1468/12-MAyCDS, la Subsecretaría de Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable, convoca a Audiencia Pública para el día 18 de Abril de 2013 a las doce (12:00) horas, a realizarse en el Centro de Capacitación de la Comuna de Carrenleufú, Provincia del Chubut.

A partir de la presente Convocatoria, se halla a disposición de quien tenga interés, el Informe de Impacto Ambiental del Proyecto indicado en el párrafo anterior, que podrá ser consultado en la sede del Ministerio de Ambiente y Control del Desarrollo Sustentable sito en Irigoyen N° 42 de la ciudad de Rawson los días lunes a viernes en el horario de 08:00 horas a 13:00 horas; en la página web de dicho organismo (www.chubut.gov.ar/ambiente) o en la Comuna de Carrenleufú, Código Postal 9121.

Asimismo, los interesados podrán solicitar y/o retirar copia del mismo a su costa, en los lugares indicados anteriormente.

Se recibirán las inscripciones formales para participar de la Audiencia Pública, hasta las (12:00) horas del día 17 de Abril de 2013.

I: 04-03-13 V: 06-03-13.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A
LICITACION PUBLICA N° 07-AVP-13**

OBJETO: Indumentaria y Calzado de Trabajo, con destino a Central y Jefaturas de Zonas.

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 448.000,00.-

GARANTIA DE OFERTA: 1% del total del Presupuesto Oficial.

GARANTIA DE CONTRATO: 5% del Valor Adjudicado.

VALOR DE LOS PLIEGOS: \$ 946,00.-

FECHA DE APERTURA DE LAS PROPUESTAS: 13 de Marzo de 2013, a las 11:00 hs. en la Sede Central de la Administración de Vialidad Provincial sito en Love Jones Parry N° 533 de la Ciudad de Rawson – Chubut.

LUGAR DE VENTA DE LOS PLIEGOS: Sede Central Love Jones Parry N° 533 Rawson – Chubut.- Sarmiento N° 1172 CAPITAL FEDERAL – CASA DEL CHUBUT.

LUGAR DE CONSULTA: Los mencionados para la venta.

ACLARACION: La venta del Pliego en Casa del Chubut se efectuará contra entrega de giro sobre Rawson, a la Orden de la Administración de Vialidad Provincial.

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y
DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS,
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y**

VIVIENDA

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO
DE VIVIENDAS**

“MEJOR VIVIR”

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO**

**“16 Mejoramientos de Viviendas en la locali-
dad de Río Mayo – 3º etapa”.**

LICITACION PUBLICA Nº 12/13

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.626.971,23.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS
\$ 3.253.942,45.-
PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 180
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1.627.-
GARANTIA DE OFERTA: \$ 16.270.-

FECHA DE APERTURA:

26/03/13 A PARTIR DE LAS 11.00 HS

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:

26/03/13 HASTA LAS 9.00 HS

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO Nº 297

- RAWSON

TODOS LOS VALORES SON A ENERO DE 2013.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITU-
TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO. DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN
LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

NOTA IMPORTANTE:

- LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABLES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.
- APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TERMINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRELATIVO DE NUMERO DE LICITACION.

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS,
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS “MEJOR VIVIR”**

LICITACION PUBLICA

**MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO**

**“33 Mejoramientos de Viviendas en el Bº Don
Bosco – 2ª etapa, de la ciudad de Esquel”.**

LICITACION PUBLICA Nº 13/13

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 2.666.067,76.-
CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS
\$ 2.666.067,76.-
PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 360
VALOR DEL PLIEGO: \$ 2660
GARANTIA DE OFERTA: \$ 26.660,67.-

FECHA DE APERTURA:

26/03/13 A PARTIR DE LAS 11,00 HS

FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:

26/03/13 A HASTA LAS 9,00 HS

LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:

EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO Nº 297

- RAWSON –

TODOS LOS VALORES SON A ENERO DE 2013.

CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITU-
TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO . DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN
LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

NOTA IMPORTANTE:

LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2 (DOS) DIAS HABLES ANTES DE LA FECHA DE APERTURA DE LA PRESENTE LICITACION.

APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TER-
MINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRE-
LATIVO DE NUMERO DE LICITACION

**GOBIERNO DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA
Y DESARROLLO URBANO**

FINANCIACION

**MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL,
INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS,
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS,
SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO
Y VIVIENDA**

**PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VI-
VIENDAS "MEJOR VIVIR"**

**LICITACION PUBLICA
MEDIANTE SISTEMA DE CONTRATACIÓN POR
AJUSTE ALZADO**

**"14 Mejoramientos de Viviendas en el B° Tiro
Federal – 7° etapa, de la ciudad de Trelew".**

LICITACION PUBLICA Nº 14/13

PRESUPUESTO OFICIAL: \$ 1.336.105,73.-

CAPACIDAD DE EJECUCION ANUAL
REGISTRO PROVINCIAL DE OBRAS PUBLICAS
\$ 2.004.158,60.-
PLAZO DE EJECUCION (en días corridos): 240
VALOR DEL PLIEGO: \$ 1330.-
GARANTIA DE OFERTA: \$ 13.361,05.-

FECHA DE APERTURA:
26/03/13 A PARTIR DE LAS 11,00 HS
FECHA DE RECEPCION DE OFERTAS:
26/03/13 A HASTA LAS 9,00 HS
LUGAR DE RECEPCION Y APERTURA DE OFERTAS:
EN LA SEDE DEL I.P.V. Y D.U. - DON BOSCO Nº 297
- RAWSON -

TODOS LOS VALORES SON A ENERO DE 2013.
CONSULTA DE PLIEGOS: EN LA SEDE DEL INSTITU-
TO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO UR-
BANO . DON BOSCO 297 – RAWSON – CHUBUT Y EN
LA SEDE LOCAL CORRESPONDIENTE.-

NOTA IMPORTANTE:

LA VENTA DE LOS PLIEGOS SE HARA HASTA 2
(DOS) DIAS HABILDES ANTES DE LA FECHA DE APERTU-
RA DE LA PRESENTE LICITACION.

APERTURA CONTINUADA DE LICITACION AL TER-
MINO DE LA APERTURA ANTERIOR EN ORDEN CORRE-
LATIVO DE NUMERO DE LICITACION

I: 05-03-13 V: 11-03-13.

**República Argentina
PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS**

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

**LLAMADO A CONCURSO DE INGRESO
DE ANTECEDENTES Y OPOSICION**

LLAMASE a concurso de ingreso para la cobertura
de un (1) cargo de Chofer de 2da. Clase VII - Personal
Obrero - Planta Permanente dependiente de la Direc-
ción de Ingeniería Vial.

Condiciones Generales y particulares exigidas para
el cargo: ser argentino, nativo o por opción, tener entre
18 y 35 años de edad. Estudios primarios completos.
Poseer carnet de conductor habilitante clase «D» -
Transporte de pasajeros. Experiencia mínima de dos
(2) años como chofer. Conocer las Normas de tránsito
urbano, de Rutas Nacionales y Provinciales. Poseer
conocimientos generales de: mecánica y electricidad y
del Reglamento para conducir vehículos automotores
de la Repartición. Disponibilidad para desempeñarse en
trabajos de campaña o comisión de servicios.

Lugar y fecha de apertura y cierre de inscripción
en la Dirección de Ingeniería Vial de la Administración de
Vialidad Provincial, sito en Love Jones Parry Nº 533 1º piso,
de la localidad de Rawson, los días 14 y 15 de marzo de
2013 en horario Administrativo de 7:00 a 14:00 hs.

El concurso se realizará el día 20 de marzo de 2013
en la citada Dirección a las 9:00 hs.

P: 25-02, 06 y 11-03-13.

**PROVINCIA DEL CHUBUT
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA,
PLANEAMIENTO Y SERVICIOS PUBLICOS
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION,
ESTUDIOS Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA**

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/13

OBRA: **"Puesto Sanitario y Vivienda".**
UBICACIÓN: 28.

Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ciento se-
tenta y seis mil seiscientos treinta y ocho con veinticin-
co centavos (\$ 3.176.638,25)

Plazo de Ejecución: Doscientos Cuarenta (240) días
Corridos.

Garantía de Oferta: \$ 31.766,38

Capacidad de ejecución anual: \$ 4.764.957,37 (Ar-
quitectura)

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

Consulta de Pliegos: Dirección General de Planifi-
cación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis
Costa 360, Rawson – Chubut

Adquisición de Pliegos: Dirección General Adminis-
tración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2
días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario
administrativo.

Presentación de Propuesta: El día Martes 26 de
Marzo de 2013, hasta la 11:00 hs, en la Dirección Gene-
ral de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraes-
tructura, Luis Costa 360, Rawson – Chubut

ACTO DE APERTURA: Miércoles 03 de Abril de 2013,
11:00 horas, en Sala de Reuniones de la Municipalidad
de 28 de Julio, Chacra 338, Ruta Provincial Nº 7 – Chubut.

I: 06-03-13 V: 12-03-13.

FE DE ERRATAS

Se comunica al público en general que en el Boletín Oficial N° 11663 de fecha Jueves 28 de Febrero de 2013, por un error de diagramación en la Portada se deslizó el siguiente error:

DONDE DICE:**DICTAMENES**

Año 2012 - Dictamen N° 213, 216 a 238 33-38
 Año 2013 - Dictamen N° 01 a 18 39-43

DEBE DECIR:**DICTAMENES****TRIBUNAL DE CUENTAS**

Año 2012 - Dictamen N° 213, 216 a 238 33-38
 Año 2013 - Dictamen N° 01 a 18 39-43

TASAS RETRIBUTIVAS - AÑO 2013 (LEY XXIV N° 62)

COMUNICADO:

Se le informa al público en general que a partir del día 1° de Enero de 2013 se encuentra en vigencia la Ley N° XXIV 62 "Ley Impositiva" año 2013, del cual se transcribe el Artículo 57° correspondiente a costos de publicaciones en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut.

"Artículo 57°.- Fíjense las siguientes tasas retributivas para la venta de ejemplares del Boletín Oficial y para las publicaciones que en él se realizan, que se expresan en MODULOS en el siguiente detalle:

a) Ejemplares del Boletín Oficial.

1. Número del día	M 10	\$ 5
2. Número atrasado	M 12	\$ 6
3. Suscripción anual	M 1000	\$ 500
4. Suscripción diaria	M 2200	\$ 1100
5. Suscripción semanal por sobre	M 1100	\$ 550

b) Publicaciones.

1. Por centímetro de columna y por día de Publicación, de remates, convocatorias, asambleas, balances de clubes, cooperativas y otros	M 24	\$ 12
2. Por página y por día de publicación de balances de sociedades anónimas	M 700	\$ 350
3. Las tres publicaciones de edictos Sucesorios	M 400	\$ 200
4. Las tres publicaciones de descubrimientos de minas y concesión de canteras y edictos de mensura minera	M 800	\$ 400
5. Las dos publicaciones de edictos de exploración y cateo	M 700	\$ 350
6. Las cinco publicaciones de avisos de comercio (Ley 11867)	M 800	\$ 400
7. Por tres publicaciones de comunicado de Mensura	M 800	\$ 400
8. Los folletos o separatas de Leyes o Decretos Reglamentarios	M 79	\$ 39,50

c) Ejemplares de Código Procesal Civil y Comercial.

1. Encuadernación rústica	M 107	\$ 53,50
2. Encuadernación fina	M 171	\$ 85,50

Nota: Título V: TASAS RETRIBUTIVAS DE SERVICIOS

Artículo 50°.- Fíjase el valor Módulo en CINCUENTA CENTAVOS (\$ 0,50).